

MENDOZA, **03 JUL 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 18822/2026, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de TRES (3) estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne (ENISE) – Escuela Central de Lyon - Francia, como Alumnas Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Que las alumnas están interesadas en realizar un Proyecto durante el segundo semestre de 2026 en la carrera de Ingeniería Civil.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de las estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne (ENISE) - Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnas Vocacionales de esta Facultad, para realizar un Proyecto en la carrera de Ingeniería Civil durante el segundo semestre académico, desde agosto hasta diciembre del año 2026, según el siguiente detalle de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	PROYECTO	TUTOR
CHAZALLON, Alice Marie	24IA69411	Gestión de obras civiles y de arquitectura.	Ing. Facundo LOPEZ GAIBAZZI
MARTIN, Lola	251D95128	Caracterización estadística de parámetros geotécnicos en suelos.	Mgtr. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI
THIVILLIER, Lucie Hélène	22II22285		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 497/2026